



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION
JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA
PALACIO LOMBILLO - PLAZA DE LA CATEDRAL
LA HABANA

La Habana, Mayo 18 de 1963.
"AÑO DE LA ORGANIZACION"

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad
C I U D A D.

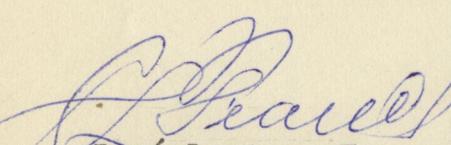
Distinguido compañero:

Al quedar incorporada esta Junta a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba, cesando sus actividades, en sesión del día 3 de los cursantes, se adopto el siguiente acuerdo:

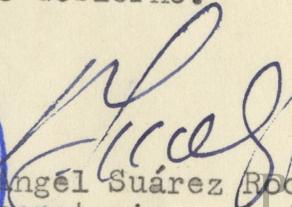
"Dejar constancia de reconocimiento al Dr. Emilio Roig de Leuchsenring por la cooperación ofrecida desde la creación de la Junta, cediendo locales de la Oficina - del Historiador de la Ciudad para todas las actividades llevadas a cabo. A todos los miembros componentes de la Junta por la labor que durante los años de vigencia cumplieron cabalmente sus postulados tal como se dispone en el Artículo II del Decreto Presidencial No.3630 de Noviembre 25 de 1942, en cuanto a la defensa del tesoro historico colonial y republicano, arqueologico precolumbino, y el acervo etnografico de Cuba, velando por su debida conservación, no escatimando esfuerzo alguno en hacer valer los meritos y el valor de la actuación del Organismo."

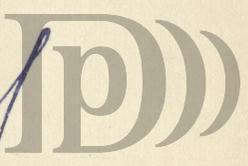
Lo que nos complacemos en comunicar a usted, reiterandole nuestra cordial estimación.

Por la Junta de Gobierno.


José Luciano Franco.
Vice-Presidente.




Dr. Ángel Suárez Rocabruna.
Secretario.


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA

PALACIO LOMBILLO - PLAZA DE LA CATEDRAL

LA HABANA, Mayo 23 de 1963.

"AÑO DE LA ORGANIZACION".

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Tejadillo # 54
Habana.

Distinguido compañero:

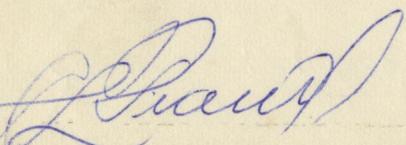
En la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 3 de los cursantes, se acordó cumplimentar el Decreto Presidencial No. 3300 de Abril 19 de 1963, publicado en la Gaceta Oficial de 22, en el cual se dispone incorporar a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba, la Junta Nacional de Arqueología, transfiriendo a la misma todas sus pertenencias.

Designada la Comisión para que en representación absoluta proceda a cumplir los requisitos de la entrega, se termina la actuación de la Junta Nacional de Arqueología, cuyas fundiciones asume el citado organismo, según se expresa en el preambulo del mentado Decreto.

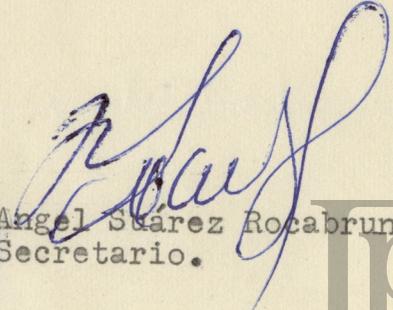
En tal concepto, en la propia sesión se acordó dejar constancia de reconocimiento a todos los miembros componentes de la Junta por la labor realizada durante los años de vigencia, cumpliendo cabalmente sus postulados, conforme a lo dispuesto en el Art. II del Decreto Presidencial No. 3630 de Nov. 25 de 1942, en cuanto a la investigación, protección y defensa del tesoro histórico precolombino, colonial y republicano, patrimonio Nacional, velando por su debida conservación y no escatimando esfuerzos algunos por hacer valer los meritos del organismo. De igual manera, hacer votos por el éxito de las actividades de la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias citada, que propenden al progreso de la ciencias, con mayor amplitud, para beneficio de la cultura cubana.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarnos, cordiales compañeros.

Por la Comisión.


Sr. José Luciano Franco
Vice-Presidente.




Dr. Angel Suárez Rocabrana
Secretario.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA